



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 24 de mayo de 2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Perfeccionamiento de doctores en el extranjero” correspondiente al año 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Perfeccionamiento de Doctores en el extranjero del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2020/p8>) y en en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 24 de mayo de 2022, ha dictado el siguiente.

ACUERDO

Primero.- Relación provisional de candidatos propuestos (Anexo I)

Segundo.- Relación provisional de candidatos no propuestos. Suplentes (Anexo II)

Tercero.- A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **13 de junio de 2022**, que deberá presentarse a través del registro telemático de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-y-ayudas/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 6 de junio de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma





Anexo I. Relación provisional de candidatos propuestos

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	RAMA DE EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO	PUNTOS
112	OLIVIERI	CHIARA	ARTE Y HUMANIDADES	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	88,25
128	MORENO BELLA	EVA	CIENCIAS DE LA SALUD	PSICOLOGÍA SOCIAL	34,5
110	ACCOTTO	CRISTINA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	GEODINÁMICA	33
*96	NAVARRO LEÓN	ELOY	CIENCIAS EXPERIMENTALES	FISIOLOGÍA VEGETAL	30,25
94	HIGUERAS RUIZ	MARÍA JOSÉ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	57,5

*Reserva turno de personas con discapacidad

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **98B5F4E5742B2CD8AD77F5D65DA166ED**

06/06/2022 - 10:14

Pág. 2 de 3



Anexo II. Relación provisional de candidatos no propuestos. Suplentes.

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	RAMA DE EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO	PUNTOS
92	CALERO CARRAMOLINO	ELSA	ARTE Y HUMANIDADES	HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	36
90	GARCÍA LIRIO	MANUELA	ARTE Y HUMANIDADES	HISTORIA DEL ARTE	30
88	VICO TRIGUERO	LAURA	ARTE Y HUMANIDADES	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	18
130	LÓPEZ LOZANO	ISMAEL	CIENCIAS EXPERIMENTALES	FÍSICA APLICADA	17
106	MORALES HERNÁNDEZ	MIGUEL ANGEL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	DERECHO PENAL	48
108	GÓMEZ SÁNCHEZ	JÉSICA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	31

